



Título: Capacitación en atención al público con lenguaje inclusivo, expresa beneplácito. Villa Gesell Inclusiva.

Visto: La necesidad de tener personal capacitado en atención al público de nuestra municipalidad en LSA; y

Considerando:

Que el bloque de concejales de Cambiemos propuso proyecto de ordenanza Exp. B-12894/20 Lengua de señas como medio de comunicación. Villa Gesell Inclusiva;

Que el citado proyecto propone capacitación para empleados municipales en atención al público;

Que su uso y aceptación se extendió en todo el país, y es la herramienta de comunicación básica con la comunidad de personas con discapacidad auditiva;

Por ello: el Bloque de Concejales de Cambiemos solicita Sancion Favorable al siguiente proyecto de:

MINUTA DE COMUNICACIÓN

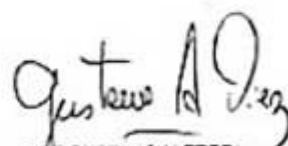
El Honorable Concejo Deliberante expresa beneplácito por importante acción que realiza la Secretaria de Cultura, Educación y Deportes, similar al proyecto propuesto por el Bloque de Concejales de Cambiemos, mediante Exp. B-12894/20 "**Lengua de señas como medio de comunicación**", sumando acciones de inclusión en nuestra ciudad.


HECTOR LUIS BALDO
CONCEJAL
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell


ARMANDO CLARISA EDITH
CONCEJAL H.C.D.
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell


GREEN ADRIAN MAXIMILIANO
CONCEJAL H.C.D.
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell


ANA MARÍA MARTÍNEZ
CONCEJAL
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell


DIEZ GUSTAVO ALFREDO
CONCEJAL H.C.D.
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell